REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2006-00298-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovida por TERESA DEL SOCORRO PÉREZ SUESCÚN, en su nombre y en representación legal de sus hijas menores de edad YESSICA ANDREA y KATHERINE MORENO PÉREZ contra ALIMENTOS FRIKO S. A., en atención a la anterior solicitud, se informa al peticionario que el expediente se encuentra desarchivado y permanecerá en la secretaria del juzgado por quince (15) días, por cuanto el expediente no se encuentra digitalizado, por ende, no es posible su envío por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 108 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 12 de julio de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4f675f6475a73182844e05a15bef1ea6c736df3a9627a8410bac2b99a562c57**

Documento generado en 11/07/2023 01:43:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica